



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

QUINTA REUNIÓN DE COMISIONADAS COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA 1 DE ABRIL DE 2025

HORA Y LUGAR: 1 de abril de 2025, Modalidad híbrida, Horario: 10:00 am Puerto Rico, 10:00 am Cuba, 4:00 pm España. El componente presencial de la reunión se llevó a cabo en el salón Maguey, Caribe Hilton Hotel, en San Juan, PR.

PAÍS	PARTICIPANTE	MODALIDAD
Chile	Comisionada Andrea Muñoz Sánchez Secretaría Técnica María Soledad Granados	Virtual
Colombia	Comisionada Marjorie Zúñiga Romero Rosa Castellanos Padilla	Presencial Virtual
Costa Rica	Comisionada Roxana Chacón Artavia Secretaría Técnica Xinia Fernández	Presencial Virtual
Cuba	Comisionada Rufina de la Caridad Hernández	Virtual
España	Comisionada Clara Martínez de Careaga Secretaría Técnica Sonia Nuez	Virtual
Puerto Rico	Comisionada Presidenta Maite D. Oronoz Rodríguez Secretaría Técnica Zaira Girón Anadón	Presencial
República Dominicana	Comisionada Martha C. Díaz Villafaña Secretaría Técnica Sigem Arbaje Sido	Presencial Virtual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Quinta Reunión Ordinaria de Comisionadas comenzó a las 10:06 de la mañana.

Luego de dar la bienvenida a todas las personas presentes, se anunció que Argentina, como País Asociado, realizaría una presentación condensada de aproximadamente 30 minutos sobre su proyecto del Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios. Debido a esta modificación y considerando las diferencias de horario entre las personas participantes, la Secretaría Técnica propuso cambios en la agenda previamente compartida.

Se sugirió a las comisionadas presentes invertir el orden de las presentaciones, estableciendo que México, como País Asociado, iniciaría a las 11:00 a. m. (hora de Puerto Rico) con su exposición sobre el *Reporte Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana*. La Secretaría Técnica de Puerto Rico, Zaira Girón Anadón, enfatizó la importancia de que las comisionadas tuvieran la oportunidad de revisar este producto, junto con la Tercera Edición del *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios* desarrollado en colaboración con la Oficina



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, pues ambos equipos de trabajo esperaban el insumo y la potencial aprobación de las comisionadas.

Para la sesión de la tarde, tras el receso de almuerzo, se presentaría un informe conciso de los proyectos expuestos en la Cuarta Reunión de Comisionadas celebrada en noviembre, con el objetivo de proponer recomendaciones para el informe final de la Comisión de cara a la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebrará en República Dominicana en el mes de mayo.

La propuesta de modificación de la agenda fue secundada y aprobada por unanimidad.

Se hizo constar para el récord que había cuórum necesario para la reunión de la Comisión. Se procedió entonces a resumir los dos productos principales que requerían aprobación de cara a la asamblea plenaria en República Dominicana: la actualización del *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios* elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Proyecto elaborado por México, *Reporte Estadístico sobre la participación de Mujeres en la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana Edición XXII*.

Se mencionó también un tercer producto relacionado con un el Repositorio de Especialistas, que se había simplificado para convertirse en una base de datos de personas expertas, el cual sería presentado posteriormente.

Se procedió a mencionar que la Comisión estuvo presente en la Segunda Reunión Preparatoria de la Cumbre, celebrada los días 19 y 20 de febrero de 2025, en Madrid, España. Los trabajos desarrollados se enmarcaron en el décimo aniversario de la Comisión, para el cual se trazaron metas principales que incluían la divulgación de los productos y la ampliación de las bases construidas para el trabajo transversal que debe realizar la Comisión en todas las estructuras de la Cumbre y en otros organismos de los poderes judiciales de la región, como referente en materia de derechos humanos.

Como en ocasiones anteriores, durante esta Segunda Reunión Preparatoria se rindió un informe detallado de los trabajos. Se presentó la página cibernética creada para la Comisión con su *Digiteca*. Igualmente, la Presidenta de la Comisión informó sobre la creación del Pódcast de la Comisión, el II Seminario Internacional llevado a cabo en la República Dominicana, el Taller Práctico realizado y el proceso de premiación del Premio a la Igualdad.

Se destacó que la recepción al trabajo de la Comisión durante esta Segunda Reunión Preparatoria fue favorable, con reconocimientos directos de que era una comisión muy activa y laboriosa a nivel de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Se consideró esencial que todas las comisionadas conocieran sobre esta participación y de su efecto positivo en el marco de las estrategias futuras.

Las comisionadas que asistieron a esta Reunión Preparatoria, incluyendo a las Comisionadas Martha Cristina Díaz Villafaña y Marjorie Zúñiga Romero, coincidieron en que hubo muy buena receptividad. Se aprobaron todos los productos presentados y comisionados, comisionadas y coordinadores de distintos países destacaron positivamente el trabajo de la Comisión.



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Finalmente, se compartió que, como producto de la Cumbre, se aprobó el trabajo del Grupo 3, cuya coordinación estaba a cargo de República Dominicana y Puerto Rico, sobre la elaboración de una Guía de Interseccionalidad y Perspectiva de Género en el Servicio Judicial.

La comisionada Martha Cristina Díaz Villafaña, quien tomó la palabra como experta en el tema, destacó que, aunque el proyecto fue coordinado por los dos países mencionados, todos los países integrantes de la Comisión participaron en el trabajo sobre los distintos colectivos. Explicó que todas las sugerencias de la Comisión fueron incorporadas desde la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Brasilia, y posteriormente en la Ronda de Talleres, celebrada en Cali, se identificaron y consolidaron los colectivos a tratar.

La guía aborda diversas poblaciones en condición de vulnerabilidad: personas migrantes y desplazadas, personas con discapacidad, el colectivo LGBTTIQ+, personas mayores, colectivos étnicos, y niños, niñas y adolescentes. Se tomó la decisión de trabajar la pobreza como un elemento transversal, al igual que la perspectiva de género, que fue articulada en cada uno de los colectivos estudiados.

El trabajo se enfocó principalmente en identificar las barreras específicas en el acceso a la justicia para cada grupo. Se mencionaron ejemplos como:

- Personas migrantes: barreras culturales (idioma, religión), procedimentales (falta de notificación por ausencia de domicilio) e institucionales (detención migratoria sin agotar recursos administrativos).
- Personas con discapacidad: barreras actitudinales (infantilización, invisibilización), de infraestructura, comunicacionales, tecnológicas y de formación judicial.
- Colectivo LGBTTIQ+: desconocimiento de categorías protegidas, discurso de odio, estigma, prejuicios y binarismo en el sistema de justicia.
- Personas mayores: barreras actitudinales, de infraestructura, tecnológicas, económicas y de impartición de justicia.
- Poblaciones étnicas: conflictos de competencia, doble juzgamiento, falta de traductores y discriminación racial.
- Niñez y adolescencia: barreras socioculturales, de desconocimiento, económicas y procedimentales.

La magistrada Díaz enfatizó que la guía, como producto sociológico, fue concebida como un "antídoto" para estas barreras. Para ello, se realizó un estudio de la jurisprudencia de los países iberoamericanos, incorporando tanto buenas prácticas como aquellas que necesitaban mejoras.

Como aporte significativo, la guía propuso una metodología para el tratamiento de cada colectivo, que incluía: identificar si la persona pertenece al colectivo y si se encuentra en condición de vulnerabilidad,



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

tomar en cuenta estándares internacionales y legislación propia de cada país, identificar barreras existentes y cómo remediarlas, y aplicar recomendaciones específicas para cada colectivo.

Se destacó que este producto no pertenecía específicamente a Puerto Rico o República Dominicana, sino a todos los países miembros de la Comisión, resaltando que fue el único de los cuatro productos presentados que incluyó a todos los países que la componen.

Se mencionó la importancia de la *Guía sobre perspectiva de género e interseccional en el servicio judicial como garantía para la reducción de barreras en el acceso a la justicia* como complemento a la *Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género*, anunciándose que tendrá un espacio dedicado en la Asamblea Plenaria de la Cumbre en mayo. Las participantes enfatizaron que la interseccionalidad representa un avance significativo al permitir a jueces y a juezas identificar situaciones donde confluyen múltiples formas de discriminación.

Se procedió a repasar los productos aprobados por la Comisión: el Seminario Internacional celebrado en República Dominicana (que generó contactos importantes con ONU Mujeres), el Taller de Redacción de Sentencias con Perspectiva de Género (con un aumento del 56% en participación), y la página web de la Comisión.

Se planteó la necesidad de crear mecanismos para medir la implementación efectiva de estos productos en los poderes judiciales y su impacto en las sentencias. Se mencionó que la Comisión tendrá dos espacios en la Asamblea Plenaria a celebrarse en la República Dominicana en mayo: uno para el producto del Grupo de Trabajo 3 y otro para divulgar las sentencias ganadoras del Premio a la Igualdad, cuyo comité evaluador se reunirá los días 4 y 8 de abril.

Se propuso documentar en video las experiencias de las personas galardonadas para la página web y crear un repositorio de sentencias con perspectiva de género más amplio, no limitado a las ganadoras. También se mencionó la preparación del documento "Diez Años de Justicia Consciente y Sensible" sobre la historia de la comisión, el cual responde a una petición de la Secretaría *Pro Tempore* quien elaborará una publicación en la que procurará destacar las labores de las estructuras que componen la Cumbre.

Luego de un receso de 10 minutos, se reanudan los trabajos de la Comisión y se procede con la presentación del *Reporte Estadístico sobre la Participación de Mujeres en la Estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana*.

Se procedió a la presentación del informe actualizado sobre la participación de mujeres en las estructuras de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a cargo de las representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. La presentación estuvo liderada por Denise Lara Zapata. Se explicó que este es el cuarto estudio realizado con el objetivo de visibilizar la participación de las mujeres en las estructuras de la Cumbre y de analizar avances, estancamientos o retrocesos en esta materia. Para la presente edición se replantearon preguntas y se analizó la información desde el 2010 hasta la fecha, incorporando también un análisis del contexto internacional y regional. Se destacó que el estudio se



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

nutrió de la información proporcionada por 18 países sobre la participación de mujeres en presidencias y coordinaciones nacionales de la Cumbre. Asimismo, se expuso que el análisis consideró las principales convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres y las dinámicas globales que han impulsado la igualdad y la paridad de género. Finalmente, se abordaron estudios relevantes sobre la participación de las mujeres en los poderes judiciales y los factores que influyen en su acceso a cargos de alto nivel, destacando que, aunque existen avances, persisten retos importantes, especialmente en las áreas de mayor impacto político.

Se mencionó que a partir de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se observó una tendencia hacia la paridad de género. Las comisiones permanentes mostraron diferentes niveles de participación femenina: algunas estuvieron mayoritariamente compuestas por mujeres (como esta Comisión), otras fueron equilibradas y la mayoría siguió dominada por hombres.

En cuanto a las coordinaciones nacionales, aunque el número de mujeres aumentó de 3 en el 2010 a 12 en los últimos años, el estudio refleja que tener una presidenta en el poder judicial no ha garantizado el nombramiento de más mujeres como coordinadoras nacionales. Países como Portugal y República Dominicana mantuvieron de manera constante a mujeres en ese rol.

Se procedió a mencionar que en los Consejos de la Judicatura se alcanzó la paridad de género en la XXII edición (con un 57% de mujeres), mientras que en las Cortes Supremas se logró una representación equilibrada del 50%. Finalmente, el proceso de conformación de las comisiones se basó en candidaturas propuestas por los poderes judiciales y elegidas en la asamblea plenaria, abarcando el periodo de análisis desde el 2016 hasta el 2024.

Se destacó, además, que entre el 2010 y el 2024, el análisis de la Cumbre Judicial Iberoamericana mostró avances en la participación de las mujeres, aunque quedaron retos por enfrentar. Mientras que algunos países como Nicaragua solo presentaron candidaturas femeninas, y otros como Costa Rica, Ecuador y República Dominicana lideraron en el número total de candidaturas, los resultados de las elecciones no siempre reflejaron la paridad de género.

Se señaló que la República Dominicana y Costa Rica se destacaron tanto por la cantidad de candidaturas femeninas como por el éxito de las mujeres postuladas en ser elegidas. España también alcanzó altas tasas de éxito en la elección de candidatas femeninas, a pesar de presentar menos candidaturas.

Ciertas comisiones, como la de Género y Acceso a la Justicia, la de las Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y la Comisión Permanente de Métodos Alternos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD), tuvieron una mayoría de integrantes mujeres. Sin embargo, los espacios clave de toma de decisiones, como la Comisión de Coordinación y Seguimiento, siguieron dominados por hombres, sin superar raramente más de dos integrantes mujeres a la vez.



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

El estudio concluyó que, aunque la participación de las mujeres aumentó de manera gradual, especialmente en roles de coordinación y en algunas comisiones, alcanzar la paridad en posiciones de liderazgo y toma de decisiones siguió siendo un desafío principal.

Fortalecer el papel de la Comisión de Permanente de Género y Acceso a la Justicia y crear mecanismos para preservar y ampliar la representación femenina fueron identificados como pasos esenciales para el futuro.

Varias comisionadas destacaron la importancia de los datos presentados en el informe. En el informe, se hizo hincapié en que, aunque ha habido avances en la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo, como en las presidencias de cortes, estas mujeres no siempre han promovido a más mujeres a roles clave, como al de coordinadoras generales.

También se discutió la necesidad de involucrar a los hombres en los proyectos de género y se destacó la importancia de que las mujeres se postulen por derecho propio en comisiones, como la de Género y Acceso a la Justicia, y no solo por cuota.

Otro punto clave fue la necesidad de utilizar los estudios estadísticos para diseñar acciones concretas para mejorar la participación de las mujeres en la próxima edición de la Cumbre. Además, se destacó que la cultura en muchos poderes judiciales sigue siendo un obstáculo para lograr una verdadera igualdad de género, a pesar de la presencia de muchas mujeres en cargos judiciales.

Luego de la presentación brindada por México, el equipo de trabajo del *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios*, adscrito a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, resaltó el objetivo de que los datos recopilados por los distintos países de Iberoamérica fueran comparables entre ellos. Se menciona que, a lo largo de los años, desde el 2019, se dieron importantes avances, siendo Argentina uno de los países líderes en esta iniciativa. En sus primeras etapas, se realizó un diagnóstico preliminar para evaluar cómo se incorporaba la figura del femicidio/feminicidio en los sistemas judiciales de cada país. Sin embargo, uno de los mayores desafíos fue la divergencia de definiciones y métodos de medición entre las naciones, lo que dificultaba la comparabilidad de los datos. Por ello, el equipo se centró en crear un sistema que estandarizara tanto las definiciones como los criterios de inclusión de los casos.

En el 2023, se presentó el segundo informe sobre el Registro, que fue un paso clave en el proceso de estandarización. Este informe subrayó la importancia de tomar los datos de los poderes judiciales como la fuente principal, ya que se consideraron los más confiables para la medición de los femicidios/feminicidios, aunque también se propuso la triangulación de los datos con otras fuentes, como las policiales o las de organismos interinstitucionales. A lo largo de la recopilación de datos, se identificaron importantes diferencias metodológicas entre los países, como la manera de definir los casos de femicidio/feminicidio, las variables que se miden y los períodos de referencia, lo que impedía realizar comparaciones directas.



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Con los datos recopilados, se lograron obtener informes específicos de cada país y se propuso continuar con la estandarización de la medición para mejorar la calidad y la precisión de las cifras. A pesar de las diferencias, el equipo avanzó en el establecimiento de un marco común, logrando que varios países mejoraran sus propios registros y empezaran a usar definiciones y variables comunes. De esta manera, se impulsó una mayor transparencia y un mayor consenso a nivel regional sobre cómo medir los femicidios. El informe concluyó que, aunque algunos países no triangulaban los datos de diversas fuentes, la recomendación metodológica seguía siendo hacerlo para mejorar la calidad de los datos y reducir los posibles sesgos.

En segunda instancia, se discutieron los criterios de inclusión de los casos de femicidio/feminicidio. Se destacó que los países deben usar criterios similares para que las comparaciones entre ellos sean válidas, ya que, si los universos de casos son distintos, las diferencias reflejarían métodos, no realidades. La mayoría de los países solo incluye homicidios con razones de género, pero algunos también contemplan casos de suicidio o femicidas/feminicidas por separado. Solo algunos países incluyen a mujeres trans y travestis, y hay diferencias importantes en cómo se manejan los casos de víctimas desaparecidas. Además, algunos países solo consideran femicidio/feminicidio en casos de femicidio/feminicidio íntimo, mientras que otros incluyen casos sin vínculo previo entre víctima y victimario.

En cuanto a los victimarios, se menciona que la mayoría son varones. Además, hay diferencias en cómo se consideran los victimarios que se suicidan, sospechosos, inimputables o prófugos. En términos de variables, solo algunos países miden aspectos particulares de las víctimas como la identidad de género, la edad, la nacionalidad, la relación de la víctima con el victimario y factores como discapacidad o embarazo, lo que resalta la falta de visibilidad de víctimas con características específicas.

También se discutió cómo se analizaron los diferentes registros de femicidios/feminicidios en varios países de América Latina, examinando detalladamente las variables relevadas y la metodología utilizada. Se identificaron diversas características que dificultaban el acceso a la justicia para las víctimas. Respecto a los victimarios, el estudio distinguió entre variables sociodemográficas y aspectos jurídicos, revelando que, mientras el sexo del agresor se midió en la mayoría de los países, otras variables como identidad de género, ocupación, consumo de sustancias o afiliación a grupos criminales fueron relevadas en menos casos. En cuanto a la situación jurídica, aproximadamente la mitad de los países midieron antecedentes de violencia de género, mientras que una mayoría registró información sobre la imputación y la situación procesal de los agresores.

El estudio también analizó los contextos de los femicidios/feminicidios, encontrando que la mayoría de los países registraba si fueron cometidos con armas de fuego, pero una minoría consideraba consideraban otros contextos como violencia sexual, redes de trata o delincuencia organizada. Respecto a las referencias temporales y espaciales, la mayoría documentaba la fecha y ubicación del hecho, aunque pocos países distinguían entre el momento del ataque, de la muerte y del hallazgo del cuerpo. En cuanto a la cobertura de los registros, se observó que algunos países tenían múltiples unidades de análisis (víctimas, victimarios, hechos y causas judiciales), mientras que otros se



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

limitaban a una sola. Finalmente, se evaluaron aspectos metodológicos como el sistema de carga de datos y la jurisdicción responsable, destacando que varios países ya utilizaban sistemas web para mejorar la calidad de la información recopilada.

Se procedió a analizar los registros de femicidios/feminicidios en Latinoamérica, enfatizando la importancia de descentralizar la carga de datos y utilizar sistemas cibernéticos. Se destacó que ocho países contaban con microdatos caso por caso, mientras que cinco solo manejaban datos agregados, limitando así las posibilidades de análisis cruzado. El estudio propuso estandarizar los procedimientos de recolección respetando las autonomías judiciales, pero avanzando hacia una categorización basada en definiciones del *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación) y la *Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres (Femicidio/Feminicidio)* elaborado por la Organización de las Naciones Unidas.

Entre las propuestas específicas, se planteó incluir criterios comunes para casos potenciales de femicidio/feminicidio, como incorporar a mujeres trans, víctimas desaparecidas con indicios de violencia de género, y casos sin vínculo previo con el agresor. Respecto a los victimarios, se recomendó incluir solo varones y considerar no solo imputados sino también sospechosos, prófugos o suicidados, siempre que cumplieran con los indicios de feminicidio según el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación*. Se sugirió además que cada país midiera las mismas variables para permitir análisis comparativos más precisos y desarrollar políticas preventivas focalizadas.

Se continuó con recomendaciones metodológicas adicionales como triangular distintas fuentes en una cifra nacional única, implementar códigos unificados que vinculen víctimas y victimarios en una misma causa, utilizar sistemas web con controles automáticos y ampliar la cobertura tanto en unidades de análisis como en desagregación geográfica. También se enfatizó la importancia de mantener fechas de corte uniformes para los informes anuales y construir series históricas extensas que permitan evaluar la evolución de los casos y la efectividad de las políticas públicas implementadas.

Finalmente, presentó la conclusión del proyecto sobre el *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios*, en al que la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Argentina agradeció a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia la oportunidad de coordinar esta iniciativa. Se propuso continuar colaborando en la armonización de criterios estadísticos para consolidar este registro como una herramienta líder a nivel regional. El plan de trabajo sugerido incluyó la realización de mesas de trabajo, talleres de capacitación y la elaboración de guías y protocolos que reflejen las particularidades de la región y aprovecharan el potencial de las guías judiciales como fuente de información.

Se mencionó que representantes de distintos países, como El Salvador, ya estaban utilizando este instrumento para estandarizar la recolección de datos sobre femicidios. Se propuso formalmente establecer un instrumento mínimo con definiciones y parámetros basados en variables ya armonizadas entre la mayoría de los países, así como recomendaciones sobre criterios de inclusión y triangulación de fuentes. Se destacó la utilidad práctica de estos datos para la prevención, citando



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

como ejemplo que en un país la mayoría de los feminicidios ocurrían dentro del hogar, lo que orientaba las políticas públicas de intervención.

Las comisionadas expresaron su agradecimiento por el trabajo titánico realizado y discutieron la importancia de divulgar el informe, tanto dentro de los poderes judiciales como a entidades gubernamentales y no gubernamentales. Se mencionó el interés de ONU Mujeres en el proyecto, con la posibilidad de coordinar talleres sobre el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación*. Finalmente, se enfatizó la necesidad de que la Comisión continúe liderando este tema, a pesar de que lograr una comparación total entre países requeriría un trabajo más prolongado.

Se declaró un receso a las 1:01 p. m.

2 DE ABRIL DE 2025 (CONTINUACIÓN)

HORA Y LUGAR: 2 de abril de 2025, Modalidad híbrida, Horario: 9:30 am Puerto Rico, 9:30 am Cuba, 3:00 pm España. El componente presencial de la reunión se llevó a cabo en el salón Maguey, Caribe Hilton Hotel, en San Juan, PR.

PAÍS	PARTICIPANTE	MODALIDAD
Chile	Comisionada Andrea Muñoz (excusada) Secretaria Técnica María Soledad Granados	Virtual
Colombia	Comisionada Marjorie Zúñiga Romero Secretaria Técnica Rosa Castellanos Padilla	Presencial Virtual
Costa Rica	Comisionada Roxana Chacón Artavia Secretaria Técnica Xinia Fernández	Presencial Virtual
Cuba	Comisionada Rufina de la Caridad Hernández	Virtual
España	Comisionada Clara Martínez de Careaga Secretaria Técnica Sonia Nuez	Virtual
Puerto Rico	Comisionada Presidenta Maite D. Oronoz Rodríguez Secretaria Técnica Zaira Girón Anadón	Presencial
República Dominicana	Comisionada Martha C. Díaz Villafaña Secretaria Técnica Sigem Arbaje Sido	Presencial Virtual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Luego de darle la bienvenida a todas las personas presentes, se inicia la reunión a las 9:34 a. m. con la ausencia justificada de la Comisionada Andrea Muñoz Sánchez y la Comisionada Marjorie Zúñiga Romero, quien se incorporaría posteriormente. Tras la aprobación de la agenda, la comisionada Martha



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Cristina Díaz Villafaña presentó su informe como representante ante la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

En su intervención, la Comisionada Martha Cristina Díaz Villafaña destacó que su presencia en la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento había brindado un periodo de importantes aprendizajes, pues pudo observar cómo dicha Comisión funcionaba como el órgano operativo que aprobaba las iniciativas futuras. Durante el año 2023, se trabajó en la delimitación de los productos, con la Reunión Preparatoria de Brasilia, la Primera Ronda de Talleres de Cali y la Segunda Ronda de Talleres de Santiago de Chile.

La comisionada señaló que uno de los principales desafíos enfrentados fueron los cambios frecuentes en las presidencias que afectaron la continuidad de las personas expertas en los grupos de trabajo.

Respecto a los eventos futuros, informó que en mayo se realizará la Asamblea Plenaria en República Dominicana con una agenda paralela que incluiría un evento en el Teatro Nacional el día 14 de mayo de 2025, seguido de actividades los días 15 y 16 de mayo, incluyendo el encuentro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia tendrá dos espacios: un panel con las sentencias ganadoras y otro con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

La comisionada también resaltó que la percepción sobre la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia había mejorado significativamente en el presente bienio, logrando mayor reconocimiento en la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento. Resaltó que hubo una evolución en cómo era percibida la Comisión dentro de la Cumbre Judicial. Explicó que, al principio de su gestión, el factor género era simplemente "un espacio más que había que reservar", pero que se había convertido en una voz activa que participaba en todas las decisiones de la organización. Subrayó que las percepciones no se destruyen con palabras sino con acciones, y que los proyectos liderados por la Comisionada Andrea Muñoz Sánchez cuando tenía la presidencia de la Comisión en la edición pasada había demostrado la calidad y el impacto estratégico que ésta tenía.

Continuó su informe señalando que había logrado mantener presente la propuesta de extensión del periodo de la Comisión a cuatro años en las discusiones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Destacó que este tema debería ser retomado por la próxima Edición, ya que cada vez que surgían peticiones similares de otras comisiones, se recordaba que estaba pendiente la solicitud de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

La comisionada destacó que su enfoque siempre ha sido actuar de manera coherente y persistente, defendiendo la perspectiva de género como metodología que mejora las decisiones judiciales en los países iberoamericanos. Mencionó que el cambio había sido cualitativo, pues ya no se cuestionaba la cantidad de iniciativas de la Comisión, sino que se reconocía su valor sustantivo.

Las Comisionadas y Secretarías Técnicas presentes expresaron un profundo agradecimiento por su labor de representación, señalando que había logrado hacerse sentir en el órgano posiblemente más



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

importante de la Cumbre Judicial Iberoamericana con una combinación de firmeza y delicadeza que había ayudado a derrumbar los estereotipos sobre la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Finalmente, antes de pasar a las recomendaciones para futuras integraciones de la Comisión, se realizó una breve recapitulación de las presentaciones del día anterior, destacando particularmente el cambio metodológico en el *Reporte Estadístico Sobre la Participación en la Estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana*, asociado al Poder Judicial de México, que había incorporado un análisis narrativo comparativo que fue bien recibido por las comisionadas.

En la reunión se discutieron varios temas importantes relacionados con la igualdad de género en el ámbito judicial. Se mencionó una ley de paridad aprobada en España en agosto de 2024, que establece la obligatoriedad de participación al 50% en nombramientos dentro de la Administración y en puestos directivos del sector privado. Esta ley representa un avance significativo respecto a la ley de igualdad de 2007, que establecía una relación de 60-40 como objetivo.

Se destacó que este estudio tiene un diseño transaccional descriptivo que permite recopilar datos una vez en el tiempo y presentarlos mediante técnicas de estadística descriptiva. Las comisionadas valoraron que los resultados del estudio podrían servir como base para desarrollar políticas de intervención en futuras ediciones.

La Secretaria Técnica de Costa Rica sugirió que la información sobre la participación de mujeres en los órganos de la Cumbre puede recopilarse directamente en ese órgano, sin necesidad de solicitarla a cada país. Se enfatizó la importancia de recolectar datos sobre la participación de mujeres en los mecanismos de género de los poderes judiciales para entender la situación en cada país, pues hay información sobre el debilitamiento de varios de ellos que es importante sistematizar para definir acciones por parte de esta Comisión.

Las participantes observaron que es importante promover un esfuerzo sistemático por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana para lograr la mayor presencia de mujeres en las comisiones. Se expresó preocupación sobre el posible debilitamiento de los mecanismos de género en los distintos órganos judiciales y se discutió cómo limitar estos impactos.

La Comisionada Presidenta Maite Oronoz sugirió que, para la próxima Edición, se establezca contacto directo con las presidencias judiciales y los mecanismos de género, sin depender exclusivamente de los esfuerzos de la Cumbre.

La Comisionada Roxana Chacón Artavia destacó la importancia de los hallazgos presentados, pero señaló que la Cumbre Judicial, en su composición actual, no era el mejor mecanismo para actuar sobre este informe. Explicó que se había abandonado el trabajo con las secretarías de Género porque era muy similar a la misión de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales, pero recomendó retomar este trabajo sin delegar la responsabilidad. También sugirió desarrollar una



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

estrategia a largo plazo para promover candidaturas de mujeres, especialmente en la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

La Comisionada Marjorie Zúñiga Romero enfatizó la necesidad de analizar la correlación entre la presencia de mujeres en la Cumbre y en los poderes judiciales de los distintos países. Propuso estudiar por qué no hay más mujeres en los poderes judiciales y cómo estos datos reflejan la realidad.

Se mencionaron ejemplos concretos como el caso de España, donde existe una ley de Paridad para asegurar la participación equilibrada en el Poder Judicial, y Colombia, donde una nueva ley de justicia exige una paridad absoluta de manera progresiva.

La Comisionada Martha Cristina Díaz Villafañá caracterizó el estudio como exploratorio y descriptivo, señalando que como Comisión debían determinar el alcance que darían a estos datos para crear proyectos futuros. Finalmente, la Secretaria Técnica de Costa Rica, Xinia Fernández Vargas, concluyó que los mecanismos de género no pueden estar debilitados si se quiere implementar efectivamente lo que construye la Comisión de Género.

Se abordó también la importancia de los mecanismos de género en los poderes judiciales, considerándolos como el "brazo práctico" para implementar los objetivos de la comisión. Hubo una discusión sobre un proyecto previo que buscaba reunir a todas las secretarías de género de los países que conforman la Cumbre Judicial, pero que no se concretó debido a la creación de una estructura paralela que incluyó también a países del Caribe, no incluidos en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Con respecto al estudio sobre feminicidios realizado por Argentina, se propuso crear una guía con definiciones precisas, aunque se reconoció que no estaría lista antes de la próxima Edición de Cumbre. Se recomendó continuar con este trabajo en la próxima edición para avanzar hacia una terminología y unos indicadores más uniformes.

Durante la reunión también se abordó la creación de un banco de datos sobre recursos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Se informó que este proyecto estaba en desarrollo, contando actualmente con ocho personas expertas, y se continuaba nutriendo con nuevos nombres propuestos por las representantes de distintos países.

Se discutieron los acercamientos con la organización ONU Mujeres, especialmente las conversaciones mantenidas con Florencia Sotelo y Leah Tandeter, analistas y especialistas en políticas de eliminación de violencia de género para Latinoamérica y el Caribe. Estas expertas expresaron su interés en formalizar un memorándum de entendimiento con la Comisión para compartir materiales y utilizar este canal para llegar a los poderes judiciales de la región. Mostraron particular interés en potenciar el *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios*, que se trabaja con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina y ofrecieron asistencia para proveer capacitaciones a la judicatura y magistratura para estos fines.



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

En cuanto a las recomendaciones hacia el futuro, se destacó que el plan estratégico quinquenal que había servido como mapa de ruta para la comisión finalizaba en 2025. Por ello, se propuso realizar una evaluación del plan actual con asistencia de personas expertas y producir un nuevo plan quinquenal que pudiera extenderse hasta 2030 o 2031.

Entre las principales recomendaciones recogidas figuraron:

- Avanzar en otra edición del *Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios*, dando continuidad a este proyecto.
- Crear un currículo base de adjudicación con Perspectiva de Género para socializar y establecer mesas de trabajo al respecto.
- Trabajar con las Naciones Unidas en relación con el protocolo modelo para la investigación de feminicidios.
- Mantener y actualizar la página web de la Comisión, adoptando una guía de mantenimiento de portales cibernéticos.
- Continuar con el proyecto del podcast de la Comisión, que había tenido buena recepción por la Cumbre.

Adicionalmente, se enfatizó la importancia de no abandonar ningún proyecto de la Comisión, especialmente el trabajo con las oficinas de género. Se explicó que anteriormente se había pausado un proyecto de Chile relacionado con las estructuras de género debido a limitaciones de recursos, pero se consideró que para la próxima edición sería fundamental retomarlo. Se destacó que estas oficinas y estructuras representan "el corazón de los poderes judiciales en políticas de género" y que establecer canales de comunicación efectivos con estas unidades facilitaría el desarrollo de futuros proyectos y la obtención de información en tiempos más cortos.

Se procedió a aceptar formalmente los estudios de México y Argentina para su presentación en la Asamblea Plenaria de mayo, propuesta que fue aprobada sin objeciones.

La Comisionada Roxana Chacón Artavia ofreció palabras de agradecimiento a todas las compañeras por su participación en la Comisión y por la hospitalidad recibida en Puerto Rico. Se procedió a reconocer a la Comisionadas Andrea Muñoz Sánchez y Clara Martínez de Careaga y García como la "memoria histórica" de la comisión, y se extendió un especial agradecimiento a la Comisionada Clara Martínez de Careaga y García por sus diez años de colaboración desde la constitución de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

La Comisionada de España expresó su gratitud a la Comisionada Presidenta. Por su parte, la representante de Costa Rica propuso emitir una nota al Poder Judicial de España sobre la despedida de la Comisionada Clara Martínez Careaga y García, destacando el significado de su partida de la Comisión. Esta propuesta fue acordada sin objeciones.

La Comisionada Martha Cristina Díaz Villafañá agradeció especialmente a la Comisión por constituir un espacio para desarrollar su ámbito docente. La Comisionada Marjorie Zúñiga Romero expresó su agradecimiento por la acogida que recibió desde su llegada a la Comisión, dirigiendo palabras de gratitud particularmente a la Comisionada Clara Martínez.

La Comisionada Clara Martínez, a su vez, extendió un agradecimiento a las compañeras que comenzaron con ella, por su papel cuando se puso en marcha la Comisión de Género y el empuje que le dieron, lo que determinó un alto nivel de trabajo, reconocimiento y solvencia. Destacó que fue "absolutamente determinante" el respeto que se logró establecer y expresó su agradecimiento a todas las comisionadas que han formado parte de esta Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia a lo largo de los años.

Se propuso circular el acta para revisión y aprobación, así como extender una carta a las comisionadas que han formado parte de la Comisión en ocasión de la celebración de los diez años de su creación.

La Comisionada Presidenta finalizó agradeciendo la oportunidad de presidir los trabajos de esta vigesimosegunda edición de la Comisión y expresando que fue un privilegio haber dirigido la reunión.

Los trabajos de la reunión se cerraron a las 11:27 a. m. del 2 de abril de 2025.